

MANUAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

SECCION I FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

1.-FUNDAMENTOS

El desarrollo del Manual Contable para las Instituciones de Seguros, donde se norman los registros, para la preparación y presentación de las operaciones contables de estas Instituciones, está motivado por los cambios que en los últimos tiempos ha venido experimentando la economía mundial, los cuales están repercutiendo en las principales reglas de preparación y presentación de la información financiera estándar, suficiente, oportuna, fiable y razonable.

Bajo este contexto es necesario incorporar al entorno Hondureño las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Completas¹ y desarrollar un Manual Contable con base primeramente en las normas prudenciales que emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en adelante la Comisión, y combinadas supletoriamente con las NIIF – Completas, para que pueda ser utilizado por todas las Instituciones de Seguros.

Por lo anterior, es importante mantener una supervisión efectiva a las Instituciones de Seguros para que las mismas procesen y reporten su información contable, siguiendo estándares uniformes de aceptación internacional, de manera que facilite conocer la exposición de los riesgos asumidos.

El manual contable de las Instituciones de Seguros está fundamentado en conceptos y principios básicos cuyo fin es proveer información que sirve de base en la toma de decisiones, para lo cual se debe considerar como mínimo lo siguiente:

- a) Identificar operaciones y acontecimientos relevantes para la contabilidad;
- b) Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda;
- c) Registrar las transacciones empleando un método sistemático;
- d) Clasificar la información, incorporando los datos financieros a un marco conceptual, lógico y útil;
- e) Presentar la información financiera periódicamente, para que se convierta en instrumento de comunicación de la contabilidad;
- f) Interpretar la información, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes;

¹ El Manual Contable esta estructurado conforme a las NIIF Completas versión 2012 emitidas por IASB.

MANUAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

- g) Uniformar el registro contable y la presentación de la información sobre operaciones de las Instituciones de Seguros;
- h) Poner a disposición de las Instituciones de Seguros una herramienta que favorezca su administración;
- i) Uniformar la presentación de Estados Financieros;
- i) Facilitar el análisis, revisión, interpretación y supervisión de los estados financieros; y,
- j) Permitir la consolidación de la información económico-financiera de las Instituciones supervisadas.

2.- OBJETIVOS

a) Objetivo general

Proporcionar a las Instituciones de Seguros un instrumento para el registro y presentación contable uniforme de las transacciones y operaciones económicas y financieras, fundamentado principalmente en las Normas Contables emitidas por la Comisión, y supletoriamente en las Normas Internacionales de Información Financiera Completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Objetivos específicos

1. Disponer de información oportuna sobre la situación financiera de las Instituciones de Seguros, que contribuya a la toma de decisiones por parte de los administradores, accionistas y de los organismos responsables de su supervisión, así como, de los asegurados, usuarios financieros y público en general.
2. Obtener información homogénea que refleje la situación financiera y resultados de la gestión de manera transparente y veraz, que permita el seguimiento y control individual y a nivel de todo el sector de las Intituciones de Seguros, lo cual permitirá a la Comisión realizar la supervisión consolidada.
3. Facilitar la consolidación de los estados financieros de las entidades integrantes de conglomerados económicos y consecuentemente la Supervisión Consolidada de los Grupos Financieros.